



| | |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Expediente nº: | 10926/2021 |
| Registro de entrada nº: | 2021/019752 - CONVENIO CT NORMAN BETHUNE AZUCARERA GUADALFEO |
| Procedimiento: | Convenios urbanísticos |
| Asunto: | PRESENTACION PROPUESTA CONVENIO PARA CENTRO DE TRANSFORMACION ENTRE AYUNTAMIENTO DE MOTRIL Y AZUCARERA DEL GUADALFEO, S.A. |
| Unidad Orgánica: | Urbanismo |

Mediante escrito de fecha 29 de julio de 2021 se presentó escrito por Azucarera del Guadalfeo, S.A., en el que se explicaba la necesidad de contar con infraestructura que permita la acometida eléctrica del edificio residencial sito en Avda. Norman Bethune, promovido por dicha mercantil, al centro de transformación del edificio de la Jefatura de la Policía Local, actualmente en construcción, justificada en la inexistencia de centros de transformación próximos con la capacidad necesaria. Dicha solicitud fue admitida a trámite, mediante Resolución de 11 de agosto del mismo año, a expensas de la presentación de propuesta en la que se establecieran las condiciones de dicha conexión.

En cumplimiento de dicha resolución, por Azucarera del Guadalfeo, S.A., mediante escrito de fecha 17 de diciembre de 2021, se ha presentado propuesta de convenio que tiene por objeto regular y determinar las condiciones para la referida conexión.

Estudiada dicha propuesta por los Servicios Técnicos Municipales, se ha emitido informe, en el que se pone de manifiesto que:

- Con motivo de la conexión del edificio residencial al centro de transformación de la Jefatura de la Policía Local, es necesaria la sustitución del transformador, así como la realización de algunos ajustes en la urbanización interior de aquella.
- No existen inconvenientes de tipo técnico para realizar las referidas modificaciones, ya que no suponen cambios sustanciales en el contrato de obra y quedarán reflejadas en la liquidación de las obras, tanto las partidas con defecto como por exceso.



A la vista de cuanto antecede, y conforme a lo dispuesto en los artículos 39.2, 39.3 de la LOUA y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Visto el expediente, la Alcaldía RESUELVE:

1º) Someter a información pública la Propuesta de Convenio presentada por D. Antonio Martín Montero, en representación de la mercantil Azucarera del Guadalfeo, S.L., que tiene por objeto regular y determinar las condiciones para la conexión del edificio residencial promovido por la referida mercantil en Avda. Norman Bethune al centro de transformación que se emplazará en la parcela del nuevo edificio de la Jefatura de la Policía Local de Motril, en los términos que figuran en el documento antes referenciado, por PLAZO DE VEINTE DÍAS, mediante anuncios que se insertarán en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios y sede electrónica municipal, durante los cuales se podrán formular cuantas alegaciones se estimen procedentes.

2º) Notificar el presente acuerdo a los interesados, haciéndoles saber que el expediente estará expuesto al público en la página web municipal (www.motril.es) y en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, para su examen, pudiendo formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes durante el referido plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de recibo de la presente notificación.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.